

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez

Secretaria de la Junta de Subastas

18 de marzo de 2024

Aviso de Enmienda I

Subasta Formal 24-60F Cuerpo de Oficiales de Seguridad para el Poder Judicial

Estimados señores:

Luego de haber celebrado la reunión pre subasta del pasado miércoles 13 de marzo de 2024, la Junta de Subastas del Poder Judicial procede con las siguientes aclaraciones y enmiendas a las especificaciones de esta subasta:

Página 1

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

-Se enmienda el segundo párrafo para que lea de la siguiente manera:

"Se otorgará un contrato que estará vigente desde el momento de su firma hasta el 30 de junio de 2025. El mismo podrá renovarse por dos años fiscales adicionales sujeto a los mismos requisitos, términos, condiciones, especificaciones, disponibilidad de fondos y por mutuo acuerdo entre las partes. En el caso de que se implemente un aumento al salario mínimo, aplicara lo dispuesto en el inciso (d) de la página 8".

Página 6

- B. Requisitos para presentar:
- -Se enmiendan los incisos (a) y (b) para que lean de la siguiente manera:
- a) Certificación vigente <u>o evidencia de trámite de otorgación/renovación</u> de guardia de seguridad expedida por el Negociado de la Policía de Puerto Rico.
- b) Certificación de licencia de armas <u>vigente</u> y certificado de uso y manejo de armas de fuego <u>o evidencia</u> <u>de trámite de renovación</u> para todos los Oficiales de Seguridad armados requeridos.

Página 8

-Se enmienda el inciso (d) para que lea de la siguiente manera:



"En caso de que se aumente el salario mínimo en Puerto Rico, las partes se comprometen a renegociar los costos por hora del personal de seguridad, tomando en consideración el aumento en el salario mínimo y en las aportaciones patronales exigidas por ley que se afecten por este aumento".

-Se elimina la parte que disponía lo siguiente:

Incluir un porciento adicional fijo, correspondiente a la partida de aportaciones patronales requeridas por ley, que se aumentará en el caso de aprobarse una legislación que varíe el salario mínimo. Este porciento se calculará adicional a la variación del salario mínimo. Ej. Si el salario mínimo aumenta de \$8.50 a \$10.00 y el porciento de aportaciones patronales es de un 10%, el aumento que se reflejará en el contrato será de \$1.50 más \$0.15 centavos correspondientes al porciento de la aportación.

-Se enmienda el inciso (k) para que pase a ser el inciso (e).

C. Requisitos Técnicos:

- -Se enmienda el inciso #5 para que lea de la siguiente manera:
- 5) Certificado de antecedentes penales con vigencia a la fecha de firma del contrato.

• Página 9

-Se enmienda el inciso #9 para que lea de la siguiente manera:

9) Edad: 21 a 55 años.

• Página 13

3. Equipos

-Se enmienda para que las compañías licitadoras presenten costos por separado para las motoras de 4 ruedas todo terreno y los vehículos tipo "golf cart".

Motora de 4 ruedas todo terreno:

Costo por hora por unidad:	
Marca:	
Modelo:	
Vehículos tipo "golf cart":	
Costo por hora por unidad:	
Marca:	
Modelo:	

• Página 19

-Se enmienda la última oración para que lea de la siguiente manera:

Anejo I

Fecha de efectividad de la siguiente distribución de servicios es del <u>1 de julio de 2024</u> al 30 de junio de 2025.

-Además, <u>se enmienda</u> la fecha de efectividad establecida en el Anejo VI para la región judicial de Caguas para que sea <u>1 de julio de 2024</u>.

Además, luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras la Junta de Subastas del Poder Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

Génesis Security Services, Inc.

• Pregunta sometida: ¿Después de qué horario estaríamos proveyendo radios portátiles?

Se contesta lo siguiente: La compañía deberá proveer radios portátiles en los puestos de oficiales de seguridad que brindan servicios en el horario que comienza a las 5:00 p.m. hasta las 8:30 a.m.

• Pregunta sometida: Debido al aumento salarial bajo la ley 47 que entrará en vigor el próximo 1 de julio de 2024, favor de confirmar si se deben contemplar en los costos presentados, dicho aumento.

Se contesta lo siguiente: Favor de ver lo dispuesto en la página 8, inciso (d) según enmendado y notificado mediante este Aviso de Enmienda I.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar <u>vía correo electrónico</u> este Aviso de Enmienda I a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,

mie L. bio Lidrigues arrie L. Opio Rodrígues